

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 45	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 043/2026
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD

OBJETO:

SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

PRESUPUESTO:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$49.025.340)

PLAZO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se agoten los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 45	

Contenido

INSTRUCCIONES PRELIMINARES:	4
PRINCIPIOS ORIENTADORES:	4
LIMITACION A MIPYME	5
INFORMACION GENERAL	5
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA MINIMA CUANTÍA	6
CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS	6
CRONOGRAMA:	6
ALCANCE DEL OBJETO:	7
Codificación del servicio según UNSPSC	18
PLAZO DE EJECUCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
LUGAR DE EJECUCIÓN	20
VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:	20
CONDICIONES ECONOMICAS:	20
OFERTA UNICA HABIL	20
GARANTIAS	21
SUPERVISOR DEL CONTRATO	21
RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS	21
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	23
1. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION	23
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	23
REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad Jurídica	23
CUMPLIMIENTO	26
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.	26
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA	26
CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	27
FORMATO No. 1	29
CARTA DE PRESENTACIÓN	29
FORMATO No. 2.1	31
FORMATO No. 2.2	32
CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO	33
FORMATO N° 4	34
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS	34

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 45	

FORMATO No. 5.....	35
RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	35
FORMATO No. 6.....	36
FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA	36

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Administración Municipal 2024 – 2027
	Código: 140.10.05	
	Versión: 01	
	Página 4 de 45	

INSTRUCCIONES PRELIMINARES:

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-913040 ó (1)5607556; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Calle 10 No. 9-40, Alcaldía Municipal de Peque NIT N° 890.982.301-4 Tel: 855 20 43

PRINCIPIOS ORIENTADORES:

A. La Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 para incorporar como nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía".

B. Que la modalidad de selección de “Mínima Cuantía”, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación.

C. Que el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, aplicable a la contratación cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal, independientemente de su objeto, cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el presente Capítulo, salvo las menciones expresamente efectuadas en el presente decreto a esta modalidad, el cual constituye el procedimiento aplicable a las adquisiciones que no superen el valor enunciado”. “Parágrafo: Las previsiones del presente Decreto no serán aplicables cuando la contratación se deba adelantar en aplicación de una causal de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

D. Que el Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” artículo Artículo 2.

E. Que en esta contratación podrán participar individualmente, en consorcio o unión temporal, todas las personas naturales o jurídicas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades de que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes.

F. Ley 2069 del 2020 artículo 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la Ley 2069 de 2020 crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente, conforme a la exposición de motivos, «[...] propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 5 de 45	

G. El presente proceso cuenta con los estudios previos los cuales se encuentran en documento anexo a este proceso y hacen parte integral del mismo.

LIMITACION A MIPYME

Durante el termino para formular observaciones a estos documentos, se podrán presentar solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia o Mipymes colombianas que tengan domicilio en el departamento de Antioquia municipio de Pequ. Se entiende que el presente proceso quedara limitado a mipymes cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Se hayan recibido solicitudes de **por lo menos dos (02) mipyme colombianas** para limitar la convocatoria.
- Tratándose de personas jurídicas, la solicitud de limitación solo podrá ser presentada por Mipymes cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.
- Tratándose de personas naturales, la actividad económica registrada en el registro mercantil deberá estar relacionada con el objeto del presente proceso contractual.

Para el efecto, los proponentes deberán aportar la copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal con fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la limitación de la convocatoria. En todo caso, las Mipymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la Ley de la siguiente manera:

- Las Personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público adjuntando copia del registro mercantil, el cual deberá reflejar que la actividad económica registrada le permite ejecutar el objeto del presente proceso contractual.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y presentación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dicho certificado deberá reflejar que el objeto social de la persona jurídica le permite ejecutar el contrato relacionado con el presente proceso contractual, en cumplimiento del inciso segundo del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 6 de 45	

- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE LA MINIMA CUANTÍA

El Municipio de Peque, se encuentra interesado en contratar SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA OFICINA DE DEPORTES EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Municipio de Peque, Departamento de Antioquia, convoca a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de selección abreviada de mínima cuantía que adelanta, para que si a bien tienen efectúen las recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad territorial y ante los organismos de control del Estado, en aras de mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos que adelantan dicho proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co

CRONOGRAMA:

El Municipio de Peque, Departamento de Antioquia, para adelantar el presente proceso contractual, ha determinado el siguiente cronograma, al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el Municipio.

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
El día 11 de agosto 2026	Publicación de la invitación	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 11 de agosto 2026	Publicación de estudios previos	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 13 de agosto hasta las 03:30 p.m. 2026	Plazo para la recepción de observaciones	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 7 de 45	

FECHA Y HORA	ACTIVIDADES	LUGAR
El día 13 de agosto hasta la 03:30 p.m. 2026	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 14 de agosto hasta las 02:00 p.m.	Respuesta a las observaciones a la invitación.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 14 de agosto hasta las 03:00 pm	Publicación del aviso de limitar mipymes o si podrá participar cualquier interesado	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 14 de agosto hasta las 04:30 p.m.	Plazo máximo para expedir adendas.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 19 de agosto hasta las 08:30 a.m.	Plazo para presentación de ofertas	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 19 de agosto hasta las 08:35 a.m.	Apertura de sobres	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 19 de agosto hasta las 08:40 a.m.	Informe de presentación de ofertas.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 21 de agosto hasta las 09:30 a.m.	Publicación del Informe de evaluación presentación de ofertas.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
Hasta el día 24 de agosto hasta las 09:30 a.m.	Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 25 de agosto hasta las 10:00 a.m.	Aceptación de la oferta	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 27 de agosto hasta las 02:30 p.m.	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .
El día 27 de agosto hasta las 02:30 p.m.	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co .

(Ley 1474/2011 Art. 94 y Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082/2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021)

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista seleccionado deberá ejecutar de manera integral el suministro y la entrega de la dotación destinada a la Oficina de Deportes de la Secretaría de Bienestar Social y de

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 8 de 45	

Salud del municipio de Peque, Antioquia. El alcance abarca las siguientes obligaciones esenciales:

a) Suministro

- **Adquisición de Bienes:** El contratista suministrará los bienes especificados en la solicitud de cotización y en las fichas técnicas del proceso, garantizando que cumplan con las características de calidad, resistencia y funcionalidad necesarias para el uso institucional y comunitario al que están destinados.
- **Entrega:** Los bienes se entregarán en una sola entrega, en el lugar que defina la supervisión contractual dentro del municipio de Peque, acompañados de la remisión o factura correspondiente, así como de las fichas técnicas, manuales, garantías y certificados a que haya lugar.

b) Calidad y Normatividad

- **Cumplimiento Técnico:** Todos los bienes deberán ser nuevos, sin uso previo, de buena calidad y aptos para el uso al que están destinados.
- **Estándares de Calidad:** El contratista debe garantizar que los bienes cumplen con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) del ICONTEC, la reglamentación INVIMA cuando resulte aplicable, los estándares de seguridad industrial y demás disposiciones sanitarias, ambientales y técnicas vigentes que resulten aplicables según la naturaleza de cada bien.

c) Transporte

- **Responsabilidad Logística:** Será responsabilidad exclusiva del proveedor asumir el transporte de los bienes hasta el municipio de Peque, así como las labores de cargue, descargue y entrega en el punto definitivo señalado por la supervisión.
- **Costos Asociados:** El contratista deberá considerar dentro de su propuesta la totalidad de los costos directos e indirectos que demande la entrega, incluyendo empaque, transporte, cargue, descargue, y demás gastos administrativos, financieros y tributarios a que haya lugar.

Se anexarán a este documento las fichas técnicas correspondientes a cada uno de los bienes objeto del proceso.

La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 45	

Las Condiciones Técnicas Exigidas:

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	BALÓN FÚTBOL DE SALÓN ENTRENAMIENTO (MICRO)	Balón de entrenamiento circunferencia 53-55 Diseño: 18 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: lisa o texturizada para piso interior Válvula: de doble seguridad Características especiales: Control superior en interiores, buena retención de aire.	Unidad	15
2	BALÓN FÚTBOL DE SALÓN ENTRENAMIENTO (MICRO)	Balón de entrenamiento circunferencia 60-62 Diseño: 18 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: lisa o texturizada para piso interior Válvula: de doble seguridad Características especiales: Control superior en interiores, buena retención de aire.	Unidad	85

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 10 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3	BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL DE SALÓN/MICRO	Nombre: Balón profesional circunferencia 62-64 Uso: Fútbol de salón / Microfútbol indoor, diseñado para entrenamiento intensivo y competencia Material exterior: PU (Poliuretano) de alta resistencia Color: Dorado metálico con detalles contrastantes Cámara interior: Látex / Butilo de bajo rebote Tamaño: Oficial reglamentario de microfútbol Peso: Entre 410 g y 430 g (reglamentario) Construcción: Cosido a mano o termo-sellado (según versión) Superficie apta para escenarios interiores. Válvula de doble seguridad. Alta retención de aire y precisión de juego. No se aceptarán balones recreativos o de baja densidad.	Unidad	15
4	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 3 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	15

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 11 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
5	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 4 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	15
6	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 5 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	30
7	BALÓN PROFESIONAL DE FUTBOL	Nombre: Balon profesional de futbol N° 5 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PU de alta resistencia Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex Superficie: Lisa, grama natural o sintética Válvula de doble seguridad Características especiales: Toque y control superiores, resistencia al agua. Producto diseñado para competencia y entrenamiento intensivo Color: Dorado metálico	Unidad	10

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 12 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
8	BALÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO	Balon profesional categoria adulto Diseño: 8 paneles Tipo de cubierta: en PU de alta resistencia Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex o butilo reforzado Superficie: Interiores Válvula de doble seguridad Características especiales: Rebote uniforme y agarre deportivo	Unidad	3
9	BALÓN PROFESIONAL DE VOLEIBOL	Balon profesional tipo indoor V5M5000 Diseño: 18 paneles Tipo de cubierta: en PU O Cuero sintético Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex Superficie: Interior Válvula de doble seguridad Características especiales: Control y vuelo precisos, toque suave.	Unidad	3
10	BATERIA PARA MEGAFONO	Batería recargable compatible con Megafono ER-560	Unidad	1
11	SET DE BANDAS ELASTICAS	Set de bandas elásticas de resistencia para entrenamiento funcional, mínimo 5 niveles de resistencia.	Set	3
12	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL	Malla 11xPar, color blanco, tamaño de agujeros de 10-12cm, material de Polietileno (PE) o Polipropileno (PP) inmunizado, resistente a UV y a la intemperie, con medidas oficiales reglamentarias 7,32x2, 44x1x1,50m.	Par	1
13	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL DE SALÓN	Espesor de 3-4mm, color blanco, tamaño de agujeros de 8-10cm, material de Polietileno (PE), calibre 7 con medidas oficiales reglamentarias 3x2, 0,8x1. Incluye bolso para guardar	Par	1

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 13 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
14	GUANTES DE BOXEO	Par de guantes de boxeo de aproximadamente 14 onzas, acolchado de protección, ajuste seguro y material resistente.	Par	3
15	CARETAS DE BOXEO	Careta de protección para boxeo, talla grande, acolchada y ajustable.	Unidad	2
16	BANCO DECLINABLE	Banco declinable para entrenamiento físico, estructura metálica resistente, dimensiones de 150 cm de largo, 35 cm de ancho, 42 cm de altura	Unidad	1
17	LAZO PARA TRICEPS	Accesorio tipo lazo para ejercicios de tríceps, compatible con máquinas de polea y entrenamiento funcional.	Unidad	1
18	MANCUERNAS RUSAS	Mancuerna rusa de 8 kg elaborada en hierro fundido o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2
19	MANCUERNAS RUSAS	Mancuerna rusa de 10 kg elaborada en hierro fundido o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2
20	BOSU	Equipo de entrenamiento tipo BOSU con cúpula de latex, caucho resistente, base rígida. Diámetro 65 cm estandar, altura de 20 a 25 cm, capacidad de carga entre 135 y 160 Kg.	Unidad	1
21	ACEITE LUBRICANTE PENETRANTE MULTIPROPÓSITO	Aceite lubricante penetrante multipropósito en aerosol, presentación aproximada de 400 ml.	Unidad	5
22	MANOPLAS O PADS	Par de manoplas/pads para entrenamiento de boxeo, longitud aproximada 30 cm, ancho 21 cm y espuma de protección de aproximadamente 5 cm.	Par	1
23	TRX	Sistema de entrenamiento en suspensión ajustable con correas resistentes y anclajes de seguridad.	Unidad	1
24	GUAYAS ENCAUCHETADAS	Guaya de acero recubierta con poliuretano, diámetro aproximado de 6.5 mm (1/4")	Metros	10

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 14 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
25	BALONES DE REBOTE MUERTO	Balón medicinal de rebote muerto de 7 kg para entrenamiento funcional y fuerza.	Unidad	1
26	BALONES DE REBOTE MUERTO	Balón medicinal de rebote muerto de 10 kg para entrenamiento funcional y fuerza.	Unidad	1
27	DISCO DE EQUILIBRIO	De Balance Equilibrio, Propiocepción y Rehabilitación Diametro de 33 cm soporte peso 120 kg	Unidad	1
28	CINTURON GIMNASIO	Cinturón de soporte lumbar para levantamiento de peso, talla L ajustable " 35' - 44 ' cm "	Unidad	1
29	BASTONES MADERA	Bastón de madera natural de aproximadamente 1,20 metros de longitud.	Unidad	10
30	TAPETE PISO DE CAUCHO ARMABLE PARA GIMNASIO	Piso de caucho reciclado para gimnasio, tipo armable modular. Dimensiones aproximadas de 100 cm x 100 cm por unidad, con cobertura de 1 m². Espesor aproximado de 10 mm o 20 mm según requerimiento institucional. Superficie texturizada y antideslizante. Sistema de encaje tipo rompecabezas (bordes tipo puzzle). Alta absorción de impacto para protección del suelo y reducción de ruido. Resistente a humedad y fácil limpieza. Instalación rápida sin necesidad de adhesivos. Apto para gimnasios, entrenamiento funcional, crossfit y zonas de alto impacto.	m²	25
31	BATERIA TIPO MODENA COMPATIBLE CON BÁSCULA DIGITAL	Batería tipo moneda de litio compatible con básculas digitales de precisión. Referencia tipo CR2025 de 3V o equivalente técnico compatible con el equipo institucional. Diseñada para equipos electrónicos de bajo consumo con estabilidad de voltaje y larga duración.	Unidad	12

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 15 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
32	AGUJA PARA INFLADOR DE BALÓN	Aguja metálica para inflado de balones deportivos, compatible con infladores manuales o eléctricos de uso convencional. Fabricada en acero inoxidable o material metálico resistente a la corrosión, con rosca estándar y punta apta para válvulas deportivas.	Unidad	20
33	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO ALL IN ONE	1. Procesamiento y Arquitectura Procesador: Mínimo 6 núcleos físicos y 12 subprocesos (hilos). Frecuencia: Reloj base de 3.30 GHz con capacidad de aumento máximo (Turbo) de hasta 4.55 GHz. Caché: Mínimo 16 MB de caché L3. Arquitectura: Procesador de alto rendimiento (Serie H/HS) con tecnología de 6nm o inferior. 2. Memoria y Almacenamiento Memoria RAM: Mínimo 16 GB DDR5. Velocidad de Memoria: Mínimo 4800 MT/s (Formatos SODIMM). Almacenamiento: Unidad de Estado Sólido (SSD) de mínimo 512 GB. Interfaz de Disco: Tecnología M.2 PCIe Gen4 x4 NVMe con soporte de cifrado de datos (Opal o equivalente). 3. Pantalla y Gráficos Tamaño de pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas de diagonal. Tecnología de panel: IPS (In-Plane Switching) con ángulos de visión de 178°. Resolución: Full HD (1920 x 1080). Brillo: Mínimo 250 nits con recubrimiento antirreflejo. Gráficos: Integrados con capacidad de soporte para resolución 4K en monitor externo. 4. Conectividad y Multimedia	Unidad	1

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 16 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		Cámara Web: Integrada de mínimo 5 MP (o Full HD 1080p) con micrófono digital integrado. Sonido: Altavoces estéreo integrados (Mínimo 3W x 2). Conectividad Inalámbrica: * Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior. o Bluetooth versión 5.1 o superior. Puertos E/S: o Mínimo 1puerto USB-C 3.2 Gen 2. o Mínimo 2puertos USB-A 3.2 Gen 2. o Mínimo 1salida HDMI 1.4 o superior. o Puerto de red LAN Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps). 5. Otros Periféricos y Construcción Teclado y Mouse: Incluidos, preferiblemente inalámbricos (Wireless). Sistema Operativo: Compatible con versiones actuales de 64 bits para entornos empresariales/educativos		
34	CRONOMETROS	Profesional 10 tiempos, alarma timer estructura resistente al agua, medida 83 x 64 x 25 mm formato horas 12/24	Unidad	5

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 17 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
35	SILBATO	El silbato profesional de alta potencia acústica está fabricado en polímero de ingeniería de alta resistencia a impactos, con un peso de 10 gramos y dimensiones de 5,3 cm de longitud, 2,3 cm de ancho y 2,0 cm de altura. Su diseño tecnológico destaca por un sistema hidrodinámico sin bola interna (pealess) que previene obstrucciones por saliva, agua o congelamiento, asegurando un soplo limpio y un funcionamiento infalible en condiciones climáticas extremas. En el plano acústico, el dispositivo genera una potencia sonora regulable de entre 117 y 125 decibelios mediante una cámara dual que emite simultáneamente dos frecuencias de alta penetración, configuración optimizada para cortar el ruido ambiental de alta densidad y garantizar la máxima audibilidad a largas distancias.	Unidad	10
36	PETOS ADULTOS	Poliéster, Color naranjado con escudo del municipio de Peque, unisex Para Adultos con numeracion del 1 al 15	Unidad	15
37	PETOS ADULTOS	Poliéster, Color verde fosforecente con escudo del municipio de Peque, unisex Para Adultos con numeracion del 1 al 15	Unidad	15
38	PETOS NIÑOS	Poliéster, Color naranjado con escudo del municipio de Peque, unisex Para niños con numeracion del 1 al 15	Unidad	15
39	PETOS NIÑOS	Poliéster, Color verde fosforecente con escudo del municipio de Peque, unisex Para niños con numeracion del 1 al 15	Unidad	15

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 18 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
40	MALLA PARA VOLEIBOL	Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	Unidad	2
41	Tarjeta	De buena calidad elaborada en PVC mate de 1 a 1.5 mm de grosor, lo que garantiza que sean flexibles, resistentes a dobleces bruscos y no reflejen la luz de los reflectores, facilitando su visibilidad, paquete por tres amarilla, azul y roja	Paquete x 3	10

Se anexará a este documento las fichas técnicas correspondientes

La entrega de los bienes objeto del contrato se efectuará en una sola entrega, de conformidad con las condiciones, especificaciones y requerimientos definidos por la supervisión contractual.

POR LO CUAL SOLICITA OFERTAS que cumplan con los requisitos y especificaciones de la presente INVITACION PÚBLICA, de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, adicionada por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Ley 2069/2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y pertinentes con la materia.

De igual manera, se entenderá que todas las referencias técnicas descritas en las especificaciones corresponden a características mínimas requeridas por la entidad, permitiéndose el ofrecimiento de bienes equivalentes o superiores técnicamente, siempre que cumplan con la funcionalidad, calidad y destinación requerida.

Codificación del servicio según UNSPSC

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 19 de 45	

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
49161504	49	16	15	04	Balones de futbol
49161603	49	16	16	03	Pelotas de básquetbol
49161608	49	16	16	08	Balones de voleibol
26111711	26	11	17	11	Baterías de litio
49201609	49	20	16	09	Bandas de resistencia
49221505	49	22	15	05	Mallas o redes para deportes
49171603	49	17	16	03	Guantes de boxeo
46181702	46	18	17	02	Escudos faciales
49201604	49	20	16	04	Bancos o estantes para pesas
49201512	49	20	15	12	Lazos para saltar
49201612	49	20	16	12	Pesas de entrenamiento
49171505	49	17	15	05	Equipo de equilibrio
15121802	15	12	18	02	Lubricante anti – corrosión
31171804	31	17	18	04	Poleas
49211818	49	21	18	18	Balón medicinal
49221526	49	22	15	26	Cinturón para levantar pesas
60131803	60	13	18	03	Aros o bastones de ritmo
49201518	49	20	15	18	Barras de pared
52101511	52	10	15	11	Tapetes de caucho o vinilo
26111702	26	11	17	02	Pilas alcalinas
24102208	24	10	22	08	Infladores de aire
43211507	43	21	15	07	Computadores de escritorio
43212110	43	21	21	10	Impresoras de múltiples funciones
41111949	41	11	19	49	Cronómetro
60131105	60	13	11	05	Silbatos
42131501	42	13	15	01	Petos para pacientes
14111604	14	11	16	04	Tarjetas de presentación
49221505	49	22	15	05	Mallas o redes para deportes
49161504	49	16	15	04	Balones de futbol
49201609	49	20	16	09	Bandas de resistencia
49171603	49	17	16	03	Guantes de boxeo
46181702	46	18	17	02	Escudos faciales
49201604	49	20	16	04	Bancos o estantes para pesas
49201512	49	20	16	12	Lazos para saltar

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 20 de 45	

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
49171505	49	17	15	05	Equipo de equilibrio

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará en el Municipio de Pequie y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la alcaldía ubicado en la calle 10 # 9 40 Municipio de Pequie Antioquia o en la oficina de deportes municipal, auditorio del segundo piso en horario de oficina, según requerimiento del municipio, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o menor de **CUARENTA NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$49.025.340)** y la forma de pago será mediante un pago único, el cual se efectuará una vez el contratista realice la entrega total de los bienes, previa verificación, validación y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, tras la presentación de la respectiva factura y el cumplimiento de los demás requisitos legales, tributarios y contractuales exigidos por el municipio de Pequie.

Previo a efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pequie, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

CONDICIONES ECONOMICAS:

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto sobre las ventas IVA, si hay lugar a ello.

OFERTA UNICA HABIL

En el caso en que se presente una única propuesta y ésta sea hábil en la evaluación

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 21 de 45	

(jurídica, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil, será la seleccionada, según las normas concordantes vigentes.

GARANTIAS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad	20% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (01) año más

El contratista deberá constituir las garantías exigidas para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar el pago de las mismas mediante el respectivo comprobante expedido por la aseguradora o, en su defecto, aportar certificación expedida por la compañía de seguros en la que conste que la póliza se encuentra vigente y que no será revocada ni cancelada por falta de pago de la prima

La vigencia de la garantía de calidad se fija en un (1) año, en concordancia con el período mínimo de garantía técnica exigido a los bienes en las fichas técnicas del presente proceso, con el fin de que la cobertura asegurada respalde efectivamente dicho período.

SUPERVISOR DEL CONTRATO

El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato producto de la presente Contratación de Mínima Cuantía, será adelantada directamente por el Municipio de Peque, a través del titular de la Secretaría de Bienestar Social y Salud o la persona designada por el alcalde, en los términos de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6to.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se eliminará la propuesta que presente cualquiera de las siguientes falencias: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, la omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

El Municipio de Peque podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
- 2) Cuando el proponente no acredite los requisitos de participación establecidos en este pliego de condiciones.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 22 de 45	

- 3) Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso.
- 4) Cuando no se cumplan los porcentajes de participación mínimos establecidos para la conformación de consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.
- 5) Cuando su valor exceda el del presupuesto oficial o difiera la propuesta económica de los formatos aquí dispuestos con la establecida en plataforma SECOP II.
- 6) Por no otorgar la Garantía para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento a que alude la invitación pública, cuando sean solicitados.
- 7) Considerado artificialmente bajo con base en las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- 8) Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato diferente al establecido en esta invitación pública.
- 9). Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- 10) No se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el “FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA”, o se modifique o altere dicho formulario o no sea firmado por el representante legal o persona natural.
- 11) Por no considerar las modificaciones al pliego de condiciones que mediante adendas haya hecho la Administración Municipal.
- 12) Cuando se solicite al proponente subsanar alguno de los documentos o de los requisitos de participación y no lo haga dentro del término fijado, o cuando habiéndolo aportado no esté acorde con las exigencias del pliego de condiciones.
- 13) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso.
- 14) Cuando no incluya algún documento que de acuerdo con este pliego de condiciones se constituya en elemento habilitante.
- 15) Cuando el representante legal tenga restricciones para contratar y no adjunte con la propuesta el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 23 de 45	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán presentar propuesta quienes se encuentren incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas vigentes sobre la materia.

Es requisito de participación, no estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación. Esta consulta la hará el Municipio de Peque. Puede consultar su estado en la página web www.contraloriagen.gov.co.

1. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA SU VERIFICACION

Los requisitos habilitantes y los documentos para su verificación deberán ser enviados exclusivamente a través de la plataforma SECOP II. Los interesados deben cargar toda la documentación requerida dentro de los plazos establecidos en el sistema, de acuerdo con los términos y condiciones del proceso.

En caso de fallas imprevistas en la plataforma, debidamente justificadas, los documentos podrán enviarse al correo electrónico de la alcaldía: alcaldia@peque-antioquia.gov.co.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación pública con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

REQUISITOS HABILITANTES – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuenta de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 24 de 45	

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
01	Carta de presentación de la <u>propuesta</u> : si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada.	Diligenciar Formato No. 1
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en particular
04	<u>Certificado sobre su existencia y representación legal</u> : El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	<u>Certificado de Registro Mercantil</u> Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.	Certificado de Cámara y Comercio

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 25 de 45	

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT actualizado, en el que consten los códigos CIU de la(s) actividad(es) económica(s) registrada(s) relacionados con el objeto del presente proceso contractual.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	Diligenciar y firmar Formato No. 2
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4
12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/ , con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal.
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas RNMC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC.
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Página https://www.redam.gov.co/
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del Representante Legal
16	Estar inscritos al secop II	Si aplica para este caso en particular
17	Paz y salvo municipal	

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 26 de 45	

NOTA: EL contratista seleccionado deberá aportar en el momento del primer pago el Certificado de paz y salvo municipal.

CUMPLIMIENTO

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro del último año contado a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de **NO ADMISIBLE** a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE**.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.

Los proponentes deberán acreditar experiencia en dos (02) contratos en ejecución o ejecutados con entidades públicas o privadas, que den cuenta del suministro e instalación de bienes para dotación deportiva relacionado en el alcance del objeto que nos ocupa, y/o acreditar en su objeto o actividad económica que brinda los servicios objeto de esta invitación. En caso de no acreditarlo se considerará NO ADMISIBLE.

En caso de consorcio o Uniones Temporales, la experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DECLARATORIA DESIERTA

FACTORES DE EVALUACIÓN: (FORMATO No. 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015).

DESCRIPCION DEL REQUISITO	REQUERIDO
---------------------------	-----------

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 27 de 45	

Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.
---------------------	--

FACTORES DE DESEMPATE:

En caso de empate entre dos o más ofertas, el Municipio aplicará, en su orden, los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, conforme a los medios de acreditación previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015. Únicamente si persiste el empate después de agotados dichos criterios, se acudirá al orden de presentación de las ofertas como criterio residual.

CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas.

Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3108193468
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 140.10.05	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 28 de 45	

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.


CAROLINA LONDOÑO LOPEZ
 Secretaria de Bienestar Social y Salud

VTO BUENO DEL JURIDICO:	Alberto León Grisales
----------------------------	-----------------------

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 29 de 45	

**FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Ciudad, fecha

Señores
Secretaría de Bienestar Social y Salud
 Municipio de Pequie
 E.S.M.

Nosotros los suscritos: _____ de acuerdo con la invitación pública N° 043/2026, presentamos propuesta para el objeto de la referencia y, en caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la presente invitación pública.

Que el valor de nuestra propuesta es de _____ (\$_____).

Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibición especial para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de la presente invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entiende pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, términos unilaterales y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15. 16.17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la legalización de cada pago derivado del contrato.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 30 de 45	

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes, de conformidad con el Decreto 931 de 2009.

Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existen compromisos de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias debido a la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de soluciones de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto de este con persona alguna, salvo autorización previa por parte del Municipio.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en el contrato celebrado, sobre las cláusulas penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio el Municipio de Peque.

Que Aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

Atentamente,

Representante Legal del proponente: _____

Documento de identificación _____

Dirección: _____ **Teléfono:** _____ **Fax:** _____

FIRMA DEL RTE LEGAL O PERSONA NATURAL
C.C.

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 31 de 45	

FORMATO No. 2.1

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

Yo ----- identificado (a) con C.C. ----- de -----, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Peque a los ----- días del mes de ----- de 2026

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
Cédula N°

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 32 de 45	

FORMATO No. 2.2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado (a) con C.C. _____, en mi condición de Representante Legal de identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA-----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 33 de 45	

FORMATO No. 3

CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTO

Ciudad, fecha Señores

Secretaría de Bienestar Social y Salud.

Municipio de Pequie E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 043 de 2026

Nº	CONTRATO	RESOLUCIÓN MULTA	FECHA DE EJECUTORIADA LA MULTA	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA DE EJECUTORIADA LA SANCIÓN

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía
 _____ y Representante Legal de
 _____, declaro bajo gravedad de
 juramento, que no he sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de
 incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años.

Cordialmente,

 NOMBRE DEL PROPONENTE
 NIT
 C.C.

 REPRESENTANTE LEGAL
 O PERSONA NATURAL

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 34 de 45	

FORMATO N° 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en el Municipio de _____ a los _____ del mes _____ del 2026.

Nombre y Firma del Representante Legal

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 35 de 45	

FORMATO No. 5

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Ciudad, fecha Señores

Secretaría de Bienestar Social y de Salud
 Municipio de Peque E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 043 de 2026

No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE	CERTIFICACION (Señale sí la entidad que la otorga es Pública o Privada)	CONTRATO No.	OBJETO	VALOR

 NOMBRE DEL PROPONENTE
 NIT
 C.C.

 REPRESENTANTE LEGAL
 O PERSONA NATURAL

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 36 de 45	

FORMATO No. 6
FORMULARIO DE PRECIOS UNITARIOS Y PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad, fecha Señores

Secretaria de Bienestar Social y Salud
Municipio de Peque E.S.M.

Asunto: Invitación Publica No. 043 de 2026

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BALÓN FÚTBOL DE SALÓN ENTRENAMIENTO (MICRO)	Balon de entrenamiento circunsferencia 53-55 Diseño: 18 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: lisa o texturizada para piso interior Válvula: de doble seguridad Características especiales: Control superior en interiores, buena retención de aire.	Unidad	15		
2	BALÓN FÚTBOL DE SALÓN ENTRENAMIENTO (MICRO)	Balon de entrenamiento circunsferencia 60-62 Diseño: 18 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: lisa o texturizada para piso interior Válvula: de doble seguridad Características especiales: Control superior en interiores, buena retención de aire.	Unidad	85		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 37 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	BALÓN PROFESIONAL FÚTBOL DE SALÓN/MICRO	Nombre: Balón profesional circunsferencia 62-64 Uso: Fútbol de salón / Microfútbol indoor, diseñado para entrenamiento intensivo y competencia Material exterior: PU (Poliuretano) de alta resistencia Color: Dorado metálico con detalles contrastantes Cámara interior: Látex / Butilo de bajo rebote Tamaño: Oficial reglamentario de microfútbol Peso: Entre 410 g y 430 g (reglamentario) Construcción: Cosido a mano o termo-sellado (según versión) Superficie apta para escenarios interiores. Válvula de doble seguridad. Alta retención de aire y precisión de juego. No se aceptarán balones recreativos o de baja densidad.	Unidad	15		
4	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 3 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	15		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 38 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 4 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	15		
6	BALÓN DE ENTRENAMIENTO DE FUTBOL	Balon de entrenamiento N° 5 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PVC resistente Tipo de construcción: Laminado o hibrido Cámara: Butilo Superficie: Todo terreno Válvula de doble seguridad Características especiales: Buena durabilidad, retención de aire superior.	Unidad	30		
7	BALÓN PROFESIONAL DE FUTBOL	Nombre: Balon profesional de futbol N° 5 Diseño: 32 paneles en forma Pentagonal y hexagonal Tipo de cubierta: en PU de alta resistencia Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex Superficie: Lisa, grama natural o sintética Válvula de doble seguridad Características especiales: Toque y control superiores, resistencia al agua. Producto diseñado para competencia y entrenamiento intensivo Color: Dorado metálico	Unidad	10		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA		Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
			Versión: 01	
			Página 39 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	BALÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO	Balon profesional categoria adulto Diseño: 8 paneles Tipo de cubierta: en PU de alta resistencia Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex o butilo reforzado Superficie: Interiores Válvula de doble seguridad Características especiales: Rebote uniforme y agarre deportivo	Unidad	3		
9	BALÓN PROFESIONAL DE VOLEIBOL	Balon profesional tipo indoor V5M5000 Diseño: 18 paneles Tipo de cubierta: en PU O Cuero sintético Tipo de construcción: Termosellado Cámara: Látex Superficie: Interior Válvula de doble seguridad Características especiales: Control y vuelo precisos, toque suave.	Unidad	3		
10	BATERIA PARA MEGAFONO	Batería recargable compatible con Megafono ER-560	Unidad	1		
11	SET DE BANDAS ELASTICAS	Set de bandas elásticas de resistencia para entrenamiento funcional, mínimo 5 niveles de resistencia.	Set	3		
12	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL	Malla 11xPar, color blanco, tamaño de agujeros de 10-12cm, material de Polietileno (PE) o Polipropileno (PP) inmunizado, resistente a UV y a la intemperie, con medidas oficiales reglamentarias 7,32x2, 44x1x1,50m.	Par	1		
13	MALLA PARA PORTERIA FUTBOL DE SALÓN	Espesor de 3-4mm, color blanco, tamaño de agujeros de 8-10cm, material de Polietileno (PE), calibre 7 con medidas oficiales reglamentarias 3x2, 0,8x1. Incluye bolso para guardar	Par	1		
14	GUANTES DE BOXEO	Par de guantes de boxeo de aproximadamente 14 onzas, acolchado de protección, ajuste seguro y material resistente.	Par	3		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 40 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
15	CARETAS DE BOXEO	Careta de protección para boxeo, talla grande, acolchada y ajustable.	Unidad	2		
16	BANCO DECLINABLE	Banco declinable para entrenamiento físico, estructura metálica resistente, dimensiones de 150 cm de largo, 35 cm de ancho, 42 cm de altura	Unidad	1		
17	LAZO PARA TRICEPS	Accesorio tipo lazo para ejercicios de tríceps, compatible con máquinas de polea y entrenamiento funcional.	Unidad	1		
18	MANCUERNAS RUSAS	Mancuerna rusa de 8 kg elaborada en hierro fundido o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2		
19	MANCUERNAS RUSAS	Mancuerna rusa de 10 kg elaborada en hierro fundido o material equivalente de alta resistencia.	Unidad	2		
20	BOSU	Equipo de entrenamiento tipo BOSU con cúpula de latex, caucho resistente, base rígida. Diámetro 65 cm estandar, altura de 20 a 25 cm, capacidad de carga entre 135 y 160 Kg.	Unidad	1		
21	ACEITE LUBRICANTE PENETRANTE MULTIPROPÓSITO	Aceite lubricante penetrante multipropósito en aerosol, presentación aproximada de 400 ml.	Unidad	5		
22	MANOPLAS O PADS	Par de manoplas/pads para entrenamiento de boxeo, longitud aproximada 30 cm, ancho 21 cm y espuma de protección de aproximadamente 5 cm.	Par	1		
23	TRX	Sistema de entrenamiento en suspensión ajustable con correas resistentes y anclajes de seguridad.	Unidad	1		
24	GUAYAS ENCAUCHETADAS	Guaya de acero recubierta con poliuretano, diámetro aproximado de 6.5 mm (1/4")	Metros	10		
25	BALONES DE REBOTE MUERTO	Balón medicinal de rebote muerto de 7 kg para entrenamiento funcional y fuerza.	Unidad	1		
26	BALONES DE REBOTE MUERTO	Balón medicinal de rebote muerto de 10 kg para entrenamiento funcional y fuerza.	Unidad	1		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 41 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
27	DISCO DE EQUILIBRIO	De Balance Equilibrio, Propiocepción y Rehabilitación Diametro de 33 cm soporte peso 120 kg	Unidad	1		
28	CINTURON GIMNASIO	Cinturón de soporte lumbar para levantamiento de peso, talla L ajustable " 35' - 44 ' cm "	Unidad	1		
29	BASTONES MADERA	Bastón de madera natural de aproximadamente 1,20 metros de longitud.	Unidad	10		
30	TAPETE PISO DE CAUCHO ARMABLE PARA GIMNASIO	Piso de caucho reciclado para gimnasio, tipo armable modular. Dimensiones aproximadas de 100 cm x 100 cm por unidad, con cobertura de 1 m ² . Espesor aproximado de 10 mm o 20 mm según requerimiento institucional. Superficie texturizada y antideslizante. Sistema de encaje tipo rompecabezas (bordes tipo puzzle). Alta absorción de impacto para protección del suelo y reducción de ruido. Resistente a humedad y fácil limpieza. Instalación rápida sin necesidad de adhesivos. Apto para gimnasios, entrenamiento funcional, crossfit y zonas de alto impacto.	m ²	25		
31	BATERIA TIPO MODENA COMPATIBLE CON BÁSCULA DIGITAL	Batería tipo moneda de litio compatible con básculas digitales de precisión. Referencia tipo CR2025 de 3V o equivalente técnico compatible con el equipo institucional. Diseñada para equipos electrónicos de bajo consumo con estabilidad de voltaje y larga duración.	Unidad	12		
32	AGUJA PARA INFLADOR DE BALÓN	Aguja metálica para inflado de balones deportivos, compatible con infladores manuales o eléctricos de uso convencional. Fabricada en acero inoxidable o material metálico resistente a la corrosión, con rosca estándar y punta apta para válvulas deportivas.	Unidad	20		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 42 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
33	COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO ALL IN ONE	1. Procesamiento y Arquitectura Procesador: Mínimo 6 núcleos físicos y 12 subprocesos (hilos). Frecuencia: Reloj base de 3.30 GHz con capacidad de aumento máximo (Turbo) de hasta 4.55 GHz. Caché: Mínimo 16 MB de caché L3. Arquitectura: Procesador de alto rendimiento (Serie H/HS) con tecnología de 6nm o inferior. 2. Memoria y Almacenamiento Memoria RAM: Mínimo 16 GB DDR5. Velocidad de Memoria: Mínimo 4800 MT/s (Formatos SODIMM). Almacenamiento: Unidad de Estado Sólido (SSD) de mínimo 512 GB. Interfaz de Disco: Tecnología M.2 PCIe Gen4 x4 NVMe con soporte de cifrado de datos (Opal o equivalente). 3. Pantalla y Gráficos Tamaño de pantalla: Mínimo 23.8 pulgadas de diagonal. Tecnología de panel: IPS (In-Plane Switching) con ángulos de visión de 178°. Resolución: Full HD (1920 x 1080). Brillo: Mínimo 250 nits con recubrimiento antirreflejo. Gráficos: Integrados con capacidad de soporte para resolución 4K en monitor externo. 4. Conectividad y Multimedia Cámara Web: Integrada de mínimo 5 MP (o Full HD 1080p) con micrófono digital integrado. Sonido: Altavoces estéreo integrados (Mínimo 3W x 2). Conectividad Inalámbrica: * Wi-Fi 6 (802.11ax) o superior. o Bluetooth versión 5.1 o superior. Puertos E/S: o Mínimo 1puerto USB-C 3.2 Gen 2. o Mínimo 2puertos USB-A 3.2 Gen 2. o Mínimo 1salida HDMI 1.4 o superior. o Puerto de red LAN Ethernet RJ-45 Gigabit (10/100/1000 Mbps). 5. Otros Periféricos y Construcción Teclado y Mouse: Incluidos, preferiblemente inalámbricos (Wireless). Sistema Operativo: Compatible con versiones actuales de 64 bits para	Unidad	1		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 43 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		entornos empresariales/educativos				
34	CRONOMETROS	Profesional 10 tiempos, alarma timer estructura resistente al agua, medida 83 x 64 x 25 mm formato horas 12/24	Unidad	5		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 44 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
35	SILBATO	El silbato profesional de alta potencia acústica está fabricado en polímero de ingeniería de alta resistencia a impactos, con un peso de 10 gramos y dimensiones de 5,3 cm de longitud, 2,3 cm de ancho y 2,0 cm de altura. Su diseño tecnológico destaca por un sistema hidrodinámico sin bola interna (pealess) que previene obstrucciones por saliva, agua o congelamiento, asegurando un soplido limpio y un funcionamiento infalible en condiciones climáticas extremas. En el plano acústico, el dispositivo genera una potencia sonora regulable de entre 117 y 125 decibelios mediante una cámara dual que emite simultáneamente dos frecuencias de alta penetración, configuración optimizada para cortar el ruido ambiental de alta densidad y garantizar la máxima audibilidad a largas distancias.	Unidad	10		
36	PETOS ADULTOS	Poliéster, Color naranjado con escudo del municipio de Peque, unisex Para Adultos con numeracion del 1 al 15	Unidad	15		
37	PETOS ADULTOS	Poliéster, Color verde fosforecente con escudo del municipio de Peque, unisex Para Adultos con numeracion del 1 al 15	Unidad	15		
38	PETOS NIÑOS	Poliéster, Color naranjado con escudo del municipio de Peque, unisex Para niños con numeracion del 1 al 15	Unidad	15		
39	PETOS NIÑOS	Poliéster, Color verde fosforecente con escudo del municipio de Peque, unisex Para niños con numeracion del 1 al 15	Unidad	15		

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	INVITACIÓN PÚBLICA	Código: 110.07.08	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 45 de 45	

ITEM	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
40	MALLA PARA VOLEIBOL	Material: Polipropileno y Nailon trenzado de 3MM. Cuadros trenzados 10x10cm. 9,5m de largo X 1m de alto. Medidas oficiales FIVB. Borde superior blanco en lona de 7cm, borde inferior negro en lona de 5cm y bordes laterales en lona color blanco de 5cm. Incluye cable de acero forrado.	Unidad	2		
41	Tarjeta	De buena calidad elaborada en PVC mate de 1 a 1.5 mm de grosor, lo que garantiza que sean flexibles, resistentes a dobleces bruscos y no reflejen la luz de los reflectores, facilitando su visibilidad, paquete por tres amarilla, azul y roja	Paquete x 3	10		
Subtotal						
Iva (si aplica)						
Valor Total						

PLAZO ENTREGA DEL SUMINISTRO:

NOMBRE DEL PROPONENTE

NIT:
C.C.

FIRMA DEL REPRESENTANTE

LEGAL O PERSONA NATURAL

(Es obligatoria la presentación de este formato con la propuesta).

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co
 Email: contactenos@peque-antioquia.gov.co
 Línea Celular y WhatsApp: 3209039127
 Dirección: Calle 10 No. 9 – 40